

Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 1 de 12

Documentos Recibidos

FECHA

DIA	MES	AÑO

La radicación de estos documentos no es constancia de la aceptación de los mismos para el ingreso.

Si ustedes son aceptados como socio de SAYCO, serán notificados a través de una carta de bienvenida.

Para efectos de información o reclamos presente este desprendible.

Firma y Sello Funcionario SAYCO



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 2 de 12

REQUISITOS PARA INGRESOS DE SOCIOS

- 1. Fotografía tamaño carné (3x4) fondo blanco.
- 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 3. Datos biográficos (cuadro adjunto).
- 4. Tramitar "Contrato de Mandato" suscrito, con la firma autenticada ante notario público (Formato adjunto).
- 5. Declaración de herederos con firma autenticada. (Formato adjunto).
- 6. Relación actualizada de todas las obras del solicitante. (Formato adjunto).
- 7. Letras y partituras (Guion Melódico) mínimo de 20 de sus obras.
- 8. Adjuntar fonogramas (Discos compactos, Cassetes, DVD, etc.), con contenido de las obras, con sus respectivas caratulas, o laminas originales donde aparezcan incluidas por lo menos veinte (20) de sus obras, con sus respectivos créditos autorales. En cumplimiento de los artículos 175 y 180 de la Ley 23 de 1982 que a la letra dice: El productor del fonograma tendrá la obligación de indicar en la etiqueta del disco o del dispositivo o del mecanismo análogo, o de su empaque, el nombre del autor y de los principales intérpretes, el título de la obra, el año de la fijación de la matriz, el nombre, la razón social o la marca distintiva del productor y la mención de reserva relativa a los derechos que le pertenecen legalmente. Los coros, las orquestas y los compositores serán designados por su denominación propia y por el nombre del director, si lo tuviere. Como condición para la protección de los fonogramas con arreglo a los artículos anteriores, todos los ejemplares puestos a la venta deberán llevar una indicación consistente en el símbolo (P), escrita dentro de un círculo acompañado del año de la primera publicación, colocado en forma que muestre claramente que existe el derecho para reclamar la protección.
- 9. Adjuntar copia de los certificados de registro de la DNDA de las obras entregadas en administración.
- 10. Prueba fehaciente de la utilización de las obras en los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, establecimientos públicos, internet, presentaciones en vivo, etc.). En cumplimiento de los artículos 175 y 180 de la ley 23 de 1982 que a la letra dice NOTA: PARAGRAFO GENERAL: el socio o titular administrado, por el simple acto de su afiliación autoriza a la Sociedad para continuar administrando sus obras aún después de su muerte, hasta tanto sus herederos se legalicen como tales ante la Sociedad.



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 3 de 12

Lugar y Fecha					
DATOS PERSONALES					
APELLIDOS	NOMBRES			C.C. o C.E.	
FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO		DPTO.	PAÍS	
DIRECCIÓN ACTUAL	TELÉFONO		CELULAR	CIUDAD	
DIRECCIÓN ALTERNA			CORREO ELECTRONICO		
SEUDÓNIMO	AUTOR SI		COMPOSITOR SI NO		
DATOS	DE PERSO	DNAS A	A SU CA	RGO	
NOMBRES		APELLI	DOS		
REFERENCIAS PE	RSONALES	S DE S	SOCIOS	DE SAYCO	
NOMBRES	APELLIDOS		CARNÉ		

DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, SON CIERTOS Y AUTÉNTICOS. EN IGUAL FORMA QUE NO PERTENEZCO A NINGUNA OTRA SOCIEDAD DE AUTORES Y/O COMPOSITORES NACIONAL O EXTRANJERA.



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 4 de 12

Con mi firma en el presente documento, manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad; con la firma del presente formulario autorizo a SAYCO, las sociedades en las que tengan participación, con las que se fusionen o integren cualquiera sea la forma jurídica y las que se creen como resultado de una escisión, para que: recolecten, almacenen, usen, intercambien, actualicen y procesen mis datos personales y en general todos los datos por mi suministrados en virtud de la relación existente o que llegaré a existir con éstas, así como respecto de la información que posteriormente me sea solicitada en sus instalaciones, y/o eventos, la cual será utilizada para: Para cumplir con los objetivos y la finalidad de la Sociedad; El Cumplimiento de las obligaciones contraídas por SAYCO con los socios, titulares administrados y editoras de acuerdo con sus Estatutos y el contrato de mandato suscrito, así como para el Cumplimiento de las obligaciones contraídas por los socios, herederos, titulares administrados y editoras con SAYCO; Para el licenciamiento, recaudo administración y distribución de derechos de autor de sus asociados residentes en el país o en el extranjero; Gestión de pagos, anticipos y descuentos; Gestión y cumplimiento de las actividades propias de los programas de bienestar social; Envió de información sobre cambios en sus estatutos, así como en las condiciones y/o convenios suscritos con SAYCO; Mejorar, promocionar y desarrollar, actividades, convenios, reuniones, programas, entre otros; Cualquier otra actividad de tratamiento que sean necesaria para la correcta ejecución del mandato otorgado a SAYCO; Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de su objeto; El desarrollo de las relaciones contractuales, comerciales, laborales u otras que tenga con SAYCO incluida la gestión y ejecución de contratos, trámite de licenciamiento y recaudo, proceso de facturación, gestión contable y similares; Gestión y tramite de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQR'S; Envío de: invitaciones a eventos, catálogos, circulares, comunicaciones, boletines, publicaciones y campañas relacionadas con el objeto de la sociedad y/o sus fines misionales y en general para el envío de información relativa al desarrollo de la actividad de la sociedad y de sus asociados; El reporte de información periódica a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y el reporte de información a las entidades del Estado que ejerzan actividades de inspección, vigilancia y control respecto de la actividad desarrollada por SAYCO; Atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales; Prestación de servicios de certificación, Notificaciones de actividades, promociones, ofertas y lanzamientos, actualización de datos; reporte de información comercial o financiera, elaboración de informes, planes de negocio, y similares, programación de reuniones, programas de fidelización; Actividades y operaciones de prospección, estudios, encuestas, monitoreo de la relación con los afiliados, socios o usuarios, así como para fines históricos, científicos o estadísticos, monitoreo de la relación con los socios y usuarios (encuestas de satisfacción, gestión de quejas); registro y gestión de las opiniones de las personas sobre



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 5 de 12

servicios, eventos o contenido; Compartir con Encargados del tratamiento que colaboran con SAYCO y que, para el cumplimiento de sus funciones, deba acceder en alguna medida a la información, tales como proveedores de servicios de mensajería, agencias de publicidad, casas de cobranzas, asesores legales; adicionalmente SAYCO podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación que le provean de servicios necesarios para su debida operación, o para el cumplimiento de su objeto, también podrá transferir o transmitir los datos a sociedades u organizaciones domiciliadas fuera del territorio colombiano con quienes suscriba acuerdos de representación recíproca; así como para los fines y con los alcances señalados en la política de tratamiento indicados en la página web www.sayco.org. Cuando los usuarios de las obras que conforman el repertorio de obras gestionadas por SAYCO lo soliciten, SAYCO podrá entregar la lista de autores y de obras que conforman dicho repertorio, así como la información relativa a los titulares de derechos respecto de las obras que hacen parte del mismo dentro de la que pueden estar incluidos mis datos; SAYCO podrá publicar mi nombre y número de carné de afiliado en su página web y podrá hacer uso de mis datos cuando sea presentado como referencia por un candidato a socio, titular administrado y/o editora.

SAYCO podrá tratar información de naturaleza sensible tal como antecedentes médicos y de salud ocupacional, reportes de incapacidades, reportes de enfermedades y accidentes laborales, información sobre discapacidades y situaciones de vulnerabilidad en las que se puedan encontrar los titulares, también podrá tratar datos biométricos de los titulares tales como su imagen personal, huellas digitales, fotografías, videos y grabaciones de voz los cuales serán recolectados y tratados para verificar la identidad personal, realizar control de acceso a sus instalaciones, como parte de los mecanismos de firma electrónica así como para ser incluida la fotografía en el carné de identificación.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Declaro que he sido informado de que podré ejercer el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos personales. También me ha sido informado que son mis derechos como titular, además de los indicados, los siguientes: a) Consultar los datos objeto de tratamiento. b) Actualizar y rectificar los datos. c) Solicitar prueba de la autorización dada. d) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y comercio (SIC). e) Revocar la autorización y/o solicitar supresión del dato, salvo que exista un deber legal o contractual. f) Abstenerme de responder las preguntas sobre los datos sensibles. Estos derechos los podré ejercer mediante solicitud escrita radicada a través de la página web (www.SAYCO.org), el correo electrónico protecciondatospersonales@sayco.org , o el teléfono: +57 5140044 o mediante comunicación dirigida a la dirección Calle 95 No. 11 -31 de la ciudad de Bogotá



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 6 de 12

DECLARACIÓN DE HEREDEROS

	APELLIDOS	PARENTESCO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
	quier modificación er ientras ello no ocurra			
a la coologaal III				
a la cooleaaa III				
	a en la ciudad de	a lo	os	días del mes



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 7 de 12

DATOS BIOGRÁFICOS

NOMBRE DEL AUTOR Y COMPOSITOR			
SEUDONIMO			
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO			
ESTUDIOS			
EXPERIENCIAS MUSICALES			
OBRAS MAS CONOCIDAS			
GRABACIONES			
GIRAS			
PREMIOS			
OTROS DATOS			\int
			ノ <u></u>
NOMBRE DEL AS	PIRANTE FIRMA	C.C.No.	



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 8 de 12

DECLARACIÓN DE OBRAS

e e	TITULO SOC		RITMO	AUTOR Y/O COMPOSITOR	INTERPRETE(S)
-	ied				
2	la				
က	d				
4	d				
5	e /				
9	Au				
7	ito				
ω	ore				
6	25				
10	y				
1	C				
12	or				
13	np				
14	00				
15	si				
16	to				
17	re				
18	S				
19	de				
20	e (
Ž	NOMBRE DEL ASPIRANTE	hir	FIRMA	C.C.No.	No.



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 9 de 12

EXCLUSIVO PARA SAYCO

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL (NO LLENE ESTE ESPACIO)

=:=::::::::::::::::::::::::::::::::::::	=======================================	
FIRMA COORDINADOR REGIONAL	FECHA DE RECIBO	FECHA DE ENVIO A BOGOTA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SECRETARIA GENERAL (NO LLENE ESTE ESPACIO)

FECHA DE RECIBO	OBSERVACIONES
FECHA DE CONSIDERACIÓN – CONSEJO	OBSERVACIONES
DIRECTIVO	OBSERVACIONES
DIRECTIVO	



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 10 de 12

CONTRATO DE MANDATO SAYCO - AUTOR

Entre los suscritos a saber: LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA, SAYCO, Sociedad de Gestión Colectiva de Derechos de Autor, sin Animo de lucro, reconocida mediante la personería jurídica No. 001 de 17 de noviembre de 1982 y la autorización de funcionamiento No. 070 del 5 de junio de 1997, originarias de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia, representada por su Gerente General ,mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, D.C., con cédula de ciudadanía No. quien en adelante se denominara SAYCO por una parte y mayor de edad y vecino de de nacionalidad _, con cédula de ciudadanía la ciudad de _, en su condición de autor y/o compositor, quien para todos los fines No. de se denominará EL AUTOR, en cumplimiento de las normas estatutarias, se ha celebrado un contrato de mandato contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA .-EL AUTOR en su condición de socio de SAYCO, confiere y cede la administración y control para Colombia y el mundo, de todas las obras literario-musicales producidas y declaradas en un documento que forma parte integral de este contrato. Igualmente comprende esta facultad la producción autoral intelectual durante la vigencia del mismo. SEGUNDA.-CONTENIDO Y OBJETO: En desarrollo de la cláusula anterior, el AUTOR confiere a SAYCO los siguientes derechos: La administración en el territorio nacional y en el extranjero, con carácter de exclusividad de los derechos de autor de la totalidad de las obras musicales, otorgandole a SAYCO la facultad de controlar, administrar y explotar las obras que forman parte de su repertorio, específicamente en relación con las siguientes facultades: 1. Las de autorizar y recaudar los derechos de autor originados por la utilización de las obras musicales a través de la Comunicación Pública, por medios alámbricos o inalámbricos, comprendida la puesta a disposición del público de las obras, todo de conformidad con los artículos 15 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 8ºdel Tratado OMPI de 1996 sobre derechos de autor (Ley 565 de Febrero 2 de 2000), concordante con el artículo 14 de la citada Decisión. 2. Recaudar los derechos fonomecánicos o de reproducción mecánica, originados por la fijación en fonogramas y la reproducción en medios audiovisuales (Discos, cassettes, compact-disc, bandas magnéticas, columnas sonoras, vídeograma, videocinta, y demás fijaciones, en los términos del artículo 3º concordante con el artículo 14, de la Decisión Andina 351 de 1993), cuando la obra se encuentre libre de cualquier control editorial, o cuando los respectivos contratos hayan terminado por cualquier causa. PARÁGRAFO: Aquellas formas de utilización que permiten la comunicación pública por medio de la digitalización, almacenamiento, distribución digital, puesta a disposición y acceso de los usuarios, a través de las modalidades de Ring Tones, internet, Holding Telefónicos, Música Ambiental y cualquier otra forma de reproducción o fijación de una obra que permitan su comunicación por cualquier medio o procedimiento, serán administrados y autorizados por SAYCO para el recaudo de los correspondientes derechos. TERCERA.-FACULTADES Y OBLIGACIONES DE SAYCO: En virtud del presente contrato, SAYCO tendrá en adelante, y por todo el tiempo de duración del mismo, las siguientes facultades y obligaciones: a) Obtener los certificados de registro de las obras del AUTOR. b) Recaudar los derechos de autor conforme al régimen de tarifas que SAYCO adopte de conformidad con la Ley, los Estatutos y Reglamentos Internos, en los términos expresados en la cláusula Segunda del presente documento, tanto en territorio nacional como en el extranjero según los contratos de reciprocidad que SAYCO celebre o tenga celebrados con las demás sociedades miembros de la Cisac (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores), entregándole al socio autor las percepciones pecuniarias generadas por las diferentes formas de utilización que autorice en desarrollo de la administración de los derechos concedidos; c) Autorizar o prohibir en nombre del AUTOR la Comunicación Pública de sus obras por cualquier medio que sirva para difundir las palabras, los signos, los sonidos o las imágenes; d) Autorizar o prohibir la reproducción de las obras de las cuales el AUTOR sea titular, por cualquier forma o procedimiento, cuando a ello hubiere lugar; e) Deducir al AUTOR, por concepto de administración y previsión social, el porcentaje o porcentajes que señalen la Ley, los Estatutos y Reglamentos Internos. CUARTA.-OBLIGACIONES DEL AUTOR: En virtud del presente contrato EL AUTOR tendrá en adelante y por el mismo término, las siguientes obligaciones: a) Cumplir fielmente las obligaciones consagradas en el Estatuto de SAYCO. b) A no contratar ni autorizar a los editores, productores de fonogramas, ni cualesquiera otras personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, para el recaudo de los derechos de autor que se causen por cualquier forma de comunicación Pública en Colombia y demás países donde existan Sociedades de Autores y Compositores con las cuales SAYCO tenga contratos de reciprocidad. Si ello ocurre tal conducta se tendrá como la revocatoria tácita del presente mandato, ello no sin antes haber quedado a paz y salvo con SAYCO por todo concepto. c) A dejar como garantía de los anticipos que reciba, los derechos patrimoniales de las obras de que es titular. d) A abstenerse de ceder mas del 50%



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 11 de 12

de los derechos patrimoniales sobre las obras de que es titular y que han producido en los tres años inmediatamente anteriores, por lo menos el 50% de los derechos recibidos, cuando no se encuentre a paz y salvo con SAYCO, por haber sido beneficiario de un anticipo. QUINTA.-DECLARACIÓN DE OBRAS: EL AUTOR se obliga a declarar a SAYCO las obras de su autoría que él mismo o en colaboración ha creado, y a entregar las obras producidas durante la vigencia de este contrato; de unas y otras debe aportar la documentación pertinente para realizar el Licenciamiento. SEXTA.- LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS: EL AUTOR declara y garantiza que las obras objeto del presente contrato son de autoría y que sobre las que haya creado en colaboración, ha efectuado o efectuara el convenio respectivo con los correspondientes coautores en relación con los derechos de los cuales quedará como titular. En caso contrario se aplicará la normatividad contenida en el capítulo correspondiente a Reparto de liquidaciones del estatuto o en las normas que lo adicionen, sustituyan o reformen. Igualmente EL AUTOR responderá ante SAYCO y ante terceros por los reclamos que otras personas presenten en relación con derechos de herederos o causa habientes a cualesquiera otros. SEPTIMA.-PAGO DE DERECHOS: SAYCO se compremete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, especialmente a pagar al AUTOR los Derechos que le corresponda, los cuales se liquidaran de acuerdo con los estatutos y reglamento interno de la Sociedad, aclarando que no se pagarán los derechos de autor por las obras que no tenga registradas o inscritas en SAYCO; sin embargo, los derechos originados por la utilización de ellas, serán recaudados y permanecerán en reserva hasta tanto sean legalizadas para proceder a su entrega. Tampoco cancelará derechos de autor que se deriven de actos que tengan lugar fuera del régimen general que establece este contrato, tales como las obras sobre cuya paternidad intelectual exista o surja duda. OCTAVA.-DURACION: El presente contrato tiene una duración mínima de dos (2) años, los cuales se renovaran automáticamente, si una de las partes no avisa a la otra su intención de darlo por terminado, con sesenta (60) días de anticipación. PARÁGRAFO: La revocatoria expresa o tácita del presente mandato, se entenderá como la renuncia formal a su condición de asociado, la cual solo surtirá efectos cuando EL AUTOR quede a paz y salvo con SAYCO. Los convenios que el AUTOR celebre en contravención a lo dispuesto en el presente contrato no obligan a SAYCO ni podrán hacerse valer contra ella.

Para constancia se firma en de		, a los).	() días del mes
		5, 40700			
SAYCO		EL AUTOR			
C.C.No.	_	C.C.No.			



Código: PMPS-FO36-SITDP017-V02

Fecha: 14/04/2021 Página: 12 de 12

ESPACIO AUTENTICACIÓN ANTE EL NOTARIO

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA AUTENTICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO POR PARTE DEL AUTOR